

DECRETO N° 3289.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Carlos Poggio al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día de la fecha.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular al Primer Suplente Preferencial Sr. Aranel Lucas.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinte de
mayo del año dos mil quince.

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario “Ad Hoc”